

**Presentación del monográfico:
El secreto en el gobierno de la Monarquía
hispanica: actores, documentos y prácticas de la
Vía Reservada (siglos XVI-XVIII)**

Margarita Gómez Gómez
Universidad de Sevilla (España)

Presentación del monográfico: El secreto en el gobierno de la Monarquía hispánica: actores, documentos y prácticas de la Vía Reservada (siglos XVI-XVIII)

Presentation of the monograph: The Secret in the Government of the Hispanic Monarchy: Actors, Documents, and Practices of the Reserved Path (16th-18th Centuries)

Margarita Gómez Gómez
Universidad de Sevilla (España)
mggomez@us.es

Resumen

El monográfico “El secreto en el gobierno de la Monarquía: actores, documentos y prácticas de la Vía Reservada (siglos XVI-XVIII)” nos sitúa en un período crucial de la historia de la monarquía hispánica, donde el concepto de secreto desempeñó un papel vital en la gestión de un vasto imperio que abarcaba una multitud de territorios y culturas, y la administración de tal extensión requería prácticas de secreto y confidencialidad que aseguraran el funcionamiento eficiente de un imperio en constante expansión y cambio.

Palabras clave: Monarquía; Secreto; América Española; Siglos XVI-XVIII; Vía reservada.

Abstract

The monograph “Secrecy in the Governance of the Monarchy: Actors, Documents, and Practices of the Reserved Way (16th-18th centuries)” places us in a crucial period of the history of the Hispanic monarchy, where the concept of secrecy played a vital role in managing a vast empire that encompassed a multitude of territories and cultures. The administration of such an extensive domain required practices of secrecy and confidentiality to ensure the efficient functioning of an empire in constant expansion and change.

Keywords: Monarchy; Secrecy; Spanish America; 16th-18th Centuries; Reserved Path.

Este monográfico, fruto del Proyecto de Investigación “Negocios reservados y documentos secretos: el sigilo en el gobierno de la Monarquía (Andalucía y América, siglos XVI-XVIII),” dirigido por la catedrática de la Universidad de Sevilla Margarita Gómez Gómez y financiado por la Junta de Andalucía y los fondos FEDER de la Unión Europea a través de los proyectos I+D+i PAIDI 2020 (ref. P20_00634), nos sumerge en el corazón de la monarquía hispánica y arroja luz sobre las prácticas, actores y documentos que dieron forma a la enigmática “vía reservada.” Este concepto, en contraposición a la “vía ordinaria” de los tribunales e instituciones públicas, representó una vía paralela y, en muchas ocasiones, secreta para la resolución, gestión y comunicación de asuntos cruciales.

A lo largo de los diez trabajos recopilados en este monográfico, sus autores examinan una variedad de aspectos relacionados con el secreto en la monarquía hispánica. Desde la aplicación del secreto en instituciones municipales hasta su influencia en la administración de justicia, la economía y la correspondencia, cada artículo ofrece una perspectiva única sobre cómo el secreto moldeó la toma de decisiones y la administración dentro del imperio español.

El monográfico se inicia con la contribución de Margarita Gómez Gómez, de la Universidad de Sevilla, titulada “El secreto como práctica de gobierno: la Vía Ordinaria y la Vía Reservada”. Este artículo constituye el eje central de la obra, ofreciendo una reflexión profunda sobre las prácticas y usos del secreto y la confidencialidad como herramientas de gobierno en la monarquía hispánica durante el período del Antiguo Régimen. El propósito de este estudio es explorar el papel crucial del secreto en la administración de la monarquía, centrándose en los instrumentos documentales y los protagonistas personales que dieron forma a una “vía reservada.” Esta vía, en contraposición a la “vía ordinaria” de los tribunales e instituciones públicas, representó una senda paralela que se utilizaba para la resolución, gestión y comunicación de asuntos distintos, a menudo en completa confidencialidad.

La segunda contribución que presentamos, bajo el título “Lo que nadie debía saber: secretos municipales de Gobierno y Hacienda en el Río de la Plata colonial”, proviene de la pluma de José Luis Caño Ortigosa, distinguido académico de la Universidad de Cádiz. En este estudio, Caño Ortigosa dirige nuestra atención hacia el uso del secreto administrativo en el contexto de las instituciones de la América española encargadas de la administración gubernamental, la justicia y la gestión de las finanzas municipales, con un enfoque particular en los cabildos y cajas reales.

A través de un minucioso análisis de diversos documentos de la época, Caño Ortigosa desvela una serie de grupos temáticos que permiten diferenciar las prácticas de secreto en función de la temática tratada, la institución de origen, los actores involucrados y los objetivos perseguidos. Este análisis revela de manera elocuente que el secreto institucional no se restringía a las altas esferas de gobierno, sino que se extendía y se aplicaba a nivel municipal.

Sin duda, las prácticas de confidencialidad desenterradas por Caño Ortigosa, en el contexto del Río de la Plata colonial, ofrecen una nueva perspectiva sobre cómo el secreto desempeñaba un papel trascendental en la gestión de los asuntos locales y en la salvaguardia de información estratégica en el ámbito municipal de la América española.

A continuación, exploramos el estudio de María del Mar Tizón Ferrer, de la Universidad de Sevilla, titulado “El secreto en el Real Acuerdo de la Audiencia de Sevilla: entre la norma y la práctica judicial (siglos XVI-XVII)”. Este análisis se enfoca en la aplicación del secreto en el seno de la Real Audiencia de Sevilla durante los siglos XVI y XVII, destacando la función central que desempeñó el secreto en las deliberaciones y votaciones de los jueces como garante de la justicia. Tizón Ferrer pone de manifiesto que tanto la normativa castellana como las ordenanzas judiciales y municipales se esforzaron por regular con rigor la práctica del secreto, estableciendo mecanismos de control tanto preventivos como represivos. No obstante, el análisis arroja un resultado concluyente: a pesar de estas regulaciones, se observa un significativo grado de incumplimiento de este principio fundamental de la justicia superior.

Por su parte, Julio Ramírez, de la Universidad de Sevilla, nos guía a través del proceso de institucionalización de la Secretaría del virrey en el Perú en su artículo titulado “Del secretario de cartas a la Secretaría de Cámara del Virreinato: la institucionalización de la Reserva en el Perú”. Este proceso de institucionalización se desarrolló durante el gobierno del virrey Guirior y se caracterizó por un creciente protagonismo de los secretarios en la toma de decisiones gubernamentales.

Este artículo tiene como objetivo analizar el proceso de institucionalización de la Secretaría del virrey en el Perú, bajo el gobierno del virrey Guirior, y los oficiales que integraron su nueva oficina.

Las reformas borbónicas desempeñaron un papel fundamental en la búsqueda de un expediente más ágil y eficaz y la conformación de oficinas con personal fijo al servicio de la Real Hacienda, lo que marcó un hito en la institucionalización de la práctica de reserva en el ámbito de la monarquía. El análisis de Julio Ramírez nos ayuda a comprender cómo las reformas y el papel de los secretarios contribuyeron a consolidar la práctica de la reserva en el Perú y, por extensión, en la monarquía española. Este artículo destaca cómo las decisiones gubernamentales eran cada vez más influenciadas y gestionadas por los secretarios, marcando un cambio significativo en la dinámica de gobierno en el virreinato peruano.

En el artículo “El siglo XVI: siglo de literatura de secretos: los de Juan de Ibarra, mercaderes, flotas y armadas de Sevilla,” el profesor Manuel Romero Tallafigo, de la Universidad de Sevilla, nos sumerge en el intrigante mundo de la literatura de secretos que floreció en el siglo XVI. Esta literatura, ampliamente difundida por la imprenta, tenía como destinatarios tanto a reyes como a burgueses

y comerciantes, y desempeñaba un papel destacado en la difusión de información estratégica. Romero Tallafigo examina minuciosamente tres episodios relacionados con Juan de Ibarra, un influyente secretario al servicio del rey Felipe II. A través de su análisis, conoceremos las estrategias secretas empleadas por Ibarra en el contexto del Consulado de Cargadores de Indias. Además, revela la intrincada red de secretos que rodeaba la ida y la vuelta de la flota y armada de la plata desde las Indias hasta Sevilla y nos sumerge en el apasionante mundo de la criptografía y el espionaje en el contexto de la actividad comercial y marítima del siglo XVI.

En su contribución, Francisco Fernández-López, investigador de la Universidad de Sevilla, analiza todos los pormenores de la correspondencia de la Casa de la Contratación de Indias, en su artículo titulado “Reserva y secreto en la correspondencia de la Casa de la Contratación de Indias”. Este estudio resalta la importancia vital de la correspondencia como el principal medio de comunicación entre las instituciones que conformaban el Imperio Español. El artículo se centra en la comunicación escrita entre la Casa de la Contratación y el Consejo de Indias, así como con el monarca. Fernández-López lleva a cabo un minucioso análisis de los diversos grados de confidencialidad presentes en estas cartas. Estos niveles de confidencialidad no solo dependían del contenido de las misivas, sino también de la selecta audiencia que tenía acceso a esta información. Su estudio nos proporciona una visión enriquecedora de cómo la correspondencia desempeñaba un papel crítico en la gestión política, y cómo la reserva y el secreto eran prácticas fundamentales para salvaguardar y controlar la información en un contexto de expansión territorial y administración a distancia.

El artículo elaborado por Luis Díaz de la Guardia y López, de la Universidad de Granada, nos transporta al siglo XVI y se ubica en el ámbito de la Real Chancillería de Granada. Su estudio se enfoca en un tema crucial: el deber de secreto que recaía sobre los ministros de la Corona, con un enfoque especial en los jueces. El secreto era considerado una virtud esencial para el ejercicio apropiado de la justicia, ya sea a través de mandatos políticos o en el marco de sentencias judiciales. A través del ejemplo de la Real Chancillería de Granada, Díaz de la Guardia y López nos conduce a través de un análisis profundo sobre las causas que podían llevar al incumplimiento de este deber de secreto. A su vez, el artículo explora las posibles consecuencias de tales infracciones en el contexto de la justicia superior y nos permite comprender las complejidades y desafíos asociados con la preservación del secreto en el ejercicio de la justicia en la monarquía hispánica de la época.

La profesora Irene Ruiz Albi, perteneciente a la Universidad de Valladolid, estudia los fondos documentales del Archivo de la Real Chancillería de Valladolid y, más específicamente, su serie de “Causas secretas.” Estas causas incluyen autos, expedientes y pleitos que fueron tratados y archivados de manera reservada por las Salas de lo Criminal de la Real Audiencia castellana. Ruiz Albi se centra en el Libro Inventario 118, un documento que detalla minuciosamente 741 causas

que se guardaban en el denominado Archivo Secreto. Su artículo no solo ofrece una descripción detallada del contenido de este libro, sino que también analiza los procedimientos empleados para mantener la confidencialidad en torno a estas causas secretas. Además, proporciona información estadística valiosa relacionada con la cronología, la geografía y la clasificación de los delitos que aparecen en estas causas. A través de este análisis, nos ofrece una visión detallada de cómo se manejaban y protegían estos casos de manera reservada en la administración de justicia en la época de la Edad Moderna.

El trabajo elaborado por José María de Francisco Olmos, perteneciente a la Universidad Complutense de Madrid, titulado “La devaluación secreta de la moneda por Carlos III: el uso de la Vía Reservada,” analiza un episodio singular en la historia del secreto en la monarquía hispánica. En este caso, se trata de la devaluación secreta de la moneda ejecutada por el monarca Carlos III.

La moneda, basada en la confianza de sus usuarios en su composición y valor, requería tradicionalmente una notificación pública en caso de cualquier cambio en sus características. Sin embargo, Carlos III optó por llevar a cabo cambios en la composición de la moneda de manera secreta, efectivamente “falsificando” su valor. El artículo de José María de Francisco Olmos analiza detenidamente este episodio y sus impactos en la economía de la monarquía y nos brinda una visión única de cómo el secreto y las decisiones económicas estaban intrínsecamente relacionados en la monarquía hispánica del siglo XVIII.

Por último, en su artículo titulado “La expedición de la correspondencia ultramarina y la salvaguarda de las comunicaciones postales con América en los siglos XVI-XVIII,” Rafael Cid-Rodríguez, de la UNED, C. A. Sevilla, destaca la imperante necesidad de las autoridades españolas de establecer un control efectivo sobre los nuevos territorios tras el descubrimiento de América.

La administración de los territorios americanos planteó desafíos significativos debido a la distancia, las dimensiones colosales y la geografía única de América. Consciente de la importancia de la información en el ejercicio del poder, la Corona española tomó medidas y estableció un sistema de comunicaciones postales para abordar estas necesidades. El artículo de Cid-Rodríguez pone de relieve la evolución de este sistema y su papel fundamental en la administración de las Indias, destacando la crucial importancia de la expedición de la correspondencia y su salvaguarda para garantizar la transmisión efectiva de la información en un contexto de administración en la distancia.

En definitiva, este monográfico de *Revista de Humanidades* constituye un profundo análisis de cómo el secreto ocupó un lugar central en la administración de uno de los imperios más extensos que haya existido en la historia. A lo largo de los siglos XVI al XVIII, la monarquía hispánica se expandió por los cinco continentes, y la gestión de este territorio de dimensiones impensables para la época requirió

la implementación de prácticas de secreto y confidencialidad que garantizaran un gobierno eficaz en un contexto de expansión constante y cambios incesantes.

Las investigaciones que conforman este monográfico han explorado diversas facetas del secreto en el contexto de la monarquía hispánica, y cada una de ellas ha contribuido a arrojar luz sobre cómo el secreto influyó en la toma de decisiones y en la administración dentro del imperio español. Desde el artículo inicial de Margarita Gómez Gómez, que sienta las bases conceptuales y metodológicas para comprender la importancia del secreto en el gobierno de la monarquía, hasta los estudios específicos que analizan la aplicación del secreto en instituciones municipales, la administración de justicia, la economía y la correspondencia ultramarina, se hace evidente que el secreto fue una herramienta esencial en la gobernanza de la monarquía hispánica.

Cada autor destaca cómo el secreto no solo era una práctica común, sino que también estaba profundamente arraigado en la estructura misma de la administración y el gobierno. Se utilizaba para salvaguardar información estratégica, para influir en la toma de decisiones, y para permitir el funcionamiento de una administración tan vasta y compleja. Desde la devaluación secreta de la moneda por Carlos III hasta la preservación de las comunicaciones postales con América, el secreto se erigió como una herramienta omnipresente en la monarquía hispánica.

En última instancia, este monográfico es una invitación a reflexionar sobre la importancia del secreto como instrumento de gobierno en un contexto histórico complejo y dinámico. A través de estas investigaciones, hemos profundizado en la comprensión de cómo la monarquía española gestionó su vasto imperio y dejó un legado perdurable en la historia mundial.